



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00330044- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación interina del Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en TOPOGRAFÍA BÁSICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Ivana CARRARA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE (Leg. 47748) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en TOPOGRAFÍA BÁSICA, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Ing. Ivana CARRARA, o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE (Leg. 47748) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino, en TOPOGRAFÍA BÁSICA, en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, a partir de la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl